

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de febrero de 1975

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—No. Of.: 234629.—Exp.: PEMEX/3203.

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado "HUEHUETOCA".**

C. Secretario de Gobernación.  
Bucareli Núm. 99.  
Ciudad.

El C. Director General de Petróleos Mexicanos, solicitó la expropiación de una superficie de 0-71-26.80 Has., de terrenos ejidales del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixhuatepec Tula.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 22 de noviembre de 1974.—El Jefe del Departamento, **Augusto Gómez Villanueva.**

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva,  
Jefe del Departamento de Asuntos  
Agrarios y Colonización.  
Bolívar No. 145.  
Ciudad.

Mario Lazzeri V., Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted, con la debida atención comparezco y expongo que:

1.—Con base en lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 7,126.80 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido HUEHUETOCA, Municipio de Huehuetoca, Estado

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES

do México, superficie que se muestra en los planos Nos. . . . R-031-53-01QE-110 y R-931-53-01-B-QE-111 que por triplicado se anexan a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para alojamiento y Derecho de Vía del Poliducto de 304.8 mm. (12") San Juan Ixhuatepec-Tula, que se localiza a la altura de los Kms. 41 más 497.93 al 41 más 884.76 y 41 más 915.68 al 42 más 120.00 de su trazo.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera, en las Leyes del Petróleo en vigor, de Expropiación y de Reforma Agraria, cuyos Artículos mencionaré en la parte conducente de esta solicitud.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que para el efecto practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3o. Fracción III; 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 de la Ley de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones 5, 7, 9, 11 y 12; 2o. y 8o. de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas,

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 7,126.80 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido "HUEHUETOCA, Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

El Jefe del Departamento,  
Lic. Mario Lazzeri V.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de diciembre de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRAS. MARIA ELENA Y MARIA DEL PILAR OLIVAREZ OCHOA.

Promueve diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "XALTIPAN" ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes.—AL NORTE 1000.00 Mts., con Melquades Alfaro At Sor, 1000.00 Mts., con Agustina Peralta; Al Oriente, 20.00 Mts., con Calzada; Al Poniente 20.00 Mts., con Calzada de San Lorenzo.

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.— El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre-Vargas.—Rúbrica. 80.—18, 30 enero y 13 febrero.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SR. SILVIANO SANCHEZ GOMORA:  
PRESENTE.

RAFAEL GONZALEZ DIAZ, promueve en su contra Juicio de Usucapión respecto de un terreno en el que está construida una casucha, ubicado en el Municipio de Villa Victoria. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil ordenó emplazarlo por medio del presente que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deba presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

144.—25 enero, 4 y 13 febrero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SRA. ANA MARIA MACDONALD DE MORENO:  
PRESENTE:

SERGIO MORENO ROMERO, promovió en éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil en contra de Usted, la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL la PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de los menores Jorge Alejandro, Horacio Javier, Eduardo Sergio, Ana Luisa Laura Aida y Silvia Patricia todos de Apellido Moreno Macdonald; se admitió la demanda y se ordenó se le emplaze por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y Estrados de éste Juzgado haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación deberán presentarse por sí o apoderado apercibida que se no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones por Estrados.—Tenango del Valle, Méx., a síste de Octubre de 1974.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

145.—25 enero, 4 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum de terreno de labor en Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: Norte: 65.00 Mts. con Camino Nacional; Sur: 65.00 Mts. con Martín Salazar; Oriente: 18.00 Mts. con Gregorio Pineda; y Poniente: 18.00 Mts. con Camino Nacional; Superficie 1,170 Mts.2. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y Rumbo, por tres veces de tres en tres días.—Lerma, México, a 10. de febrero de 1975.—El Secretario, P. D. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 258.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1456/974. JUAN BALLINA ITURBE, promueve Información de Dominio sobre terreno ubicado en calle Oxtotitlán No. 102 Barrio San Bernardino esta Ciudad. Mide y linda: Norte 10.80 Mts. con Agustín Rodea; Sur 10.00 Mts. con Calzada de Oxtotitlán; Oriente 23.00 Mts. con Dimas Castañeda; Poniente 21.50 Mts. con Dolores Mejía Millán. Con superficie total de 225.33 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero esta Ciudad, Toluca, Méx., a 30 de enero de 1975.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 259.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AGUSTIN GONZALEZ LOPEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum sobre el predio ubicado en la Calle de Esfuerzo Número 10 en San Mateo Tecoloapán Atizapán de Zaragoza Estado de México, Mide y Linda.

- AL NORTE.—15.50 Mts. con Leonides Ibarra.
- AL SUR.—15.00 Mts. Con Fraccionamiento.
- AL OTE.—8.00 Mts. Con Callejón.
- AL PTE.—12.00 Mts. Con Callejón.
- Superficie total 150.00 mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y el Periódico LA PROVINCIA.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Enero de 1975.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 260.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA TRINIDAD BERNARDINO DE VIVEROS, promovio ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum sobre el predio ubicado en Domicilio Conocido en Atizapán de Zaragoza. Estado de México que mide y linda.

- AL NORTE 4:40 Mts. Av. Presidente López Mateos.
- AL SUR 4.65 Mts. con Isabel Dorantes.
- AL OTE. 13.10 Mts. con Francisco Acevez.
- AL PTE. 12.50 Mts. Con Isabel Dorantes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y el Periódico LA PROVINCIA.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Enero de 1975.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Sr. Alfredo Comacho Aguilar.—Rúbrica. 261.—6, 11 y 13 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALCIRA VILLAFUERTE DE HERRERA, promueve Información Ad Perpetuum, expediente 101/75, respecto del predio ubicado en el Camino Real de San Mateo Nopala, del Pueblo del mismo nombre, Municipio de San Bartolomé Nauhcalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda: NORTE 30.00 Mts. con Camino Real de San Mateo; SUR 30.00 Mts. con zanja; ORIENTE 7.00 Mts. con Francisco Villafuerte Avila; PONIENTE 7.00 Mts. con barranca.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico "LA PROVINCIA" que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. En Tlalnepantla, México a los veintisiete días del mes de Enero de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 262.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1095/74, ANNA LEON CORTEZ, promueve diligencias Información de Dominio sobre un predio ubicado en San Salvador Tlitzatlali, que mide y linda Norte 17.00 Mts. con Luz Romero, Sur 19.00 Mts. con Maximino Pichardo, Oriente 16.00 Mts. con Merced Romero, Poniente 16.00 Mts. con Bentura de León. El Objeto es obtener título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica. 263.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

RAMON MARIN HERNANDEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad casa número uno calle Vicente Villada en Jacotitlán, compuesta una pieza y cocida, con superficie 644 M2, lindando: Norte, Adelaido López; Sur, calle Vicente Villada; Oriente, calle Leona Vicario; Poniente, Roberto Maldonado y una calle. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expídese en Ixtlahuaca, Méx., 25 de enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 268.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EUFEMIO GONZALEZ ENRIQUEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno con casa ubicada en Villada 2, Barrio San Pedro este Municipio, con superficie 2000 m2., lindando: Norte, Fidel Reyes y Leonardo Sánchez; Sur, Hipólito Castillo y Samuel Aguilar; Oriente, Fidel Reyes; Poniente, Leonardo Sánchez.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expídese en Ixtlahuaca, Méx., 25 de enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 269.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENJAMIN CARRILLO BECERRIL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos rústicos común repartimiento ubicados poblado Santa Marta, Municipio Ocuilán de Arteaga, este Distrito, denominados "EL CAPULIN o EL CERRO DEL MORCON" y "ECUAMIL DEL RIO CHIQUITO", miden y lindan: EL PRIMERO.—norte, línea quebrada 221.95 metros, Cerro del Morcón; sur, tres líneas 172.61 metros, camino vecinal oriente, cuatro líneas, 200.70 metros, Cerro del Morcón y 55.10 metros, Leandra Siles; poniente, 234.60 metros, Enrique González Rosas.— EL SEGUNDO.—Al norte, siete líneas de 302.94 metros, camino al Chichicaxtle; sur, seis líneas de 234.14 metros, monte y zanja; oriente, dos líneas, 52.63 metros, monte; poniente, cuatro líneas de 102.79 metros, camino al monte.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA" editanse Toluca y esta ciudad, respectivamente, expido presente en Tenancingo, Méx., veintinueve días enero mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

270.—6, 11 y 13 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RAUL UBALDO VEGA promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicado en San Nicolas Tlazala Capulhuac se conoce con el nombre de "DON GABRIEL" con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—40.50 Mts. con JOSE MENDOZA; SUR.—40.50 Mts. con JOSE MENDOZA; OTE.—146.50 Mts. con J. FELIX PEREZ y al PTE. 146.50 Mts. con José MENDOZA.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a tres de febrero de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

271.—6, 11 y 13 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 438/74, promovido por MEXICANA DE ROPA, en contra de MARGARITA GUASH C., el C. Juez de los autos mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los bienes embargados a la demandada consistentes en:

4 secadores de pelo marca Rodest con sillones adjuntos valor \$2,800.00. 1 Secador para pelo marca Tuberator Drylete Serie 68925 valor \$500.00. 1 radio de corriente alterna marca National valor \$500.00. 1 aspiradora Kolbenz Serie 7051091 valor \$700.00. 1 báscula Ecco valor \$150.00. 3 Sillones con brazos esqueleto de tubo \$450.00. 1 lámpara móvil \$50.00. 1 collar de fantasía \$30.00. 1 Metal Dorado fantasía \$10.00. 1 Cadena Metal y colgajo plástico \$30.00. 2 Juegos gargantilla metal acero \$60.00. 1 Juego aretes y anillo fantasía \$25.00. 1 Juego aretes fantasía \$40.00. 1 Juguetes marca Zenoz \$100.00. 3 juegos aretes metal \$90.00. 1 avión plástico Fris Navi \$40.00. 1 un cochecito plástico Ford Big \$40.00. 1 Cache de baterías Sin funcionar \$80.00. 1 Caja con dos cochecitos \$50.00. 2 Love Road Set sin pilas \$80.00. 6 Charolas base tubular \$900.00. 3 sillones circular y esqueleto de metal tubular \$600.00. 1 mesa Tubular para TV \$100.00.

Con un Total de (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N. según avalúo practicado por los Peritos designados en autos, HABIENDOSE SEÑALADO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en dicho juicio, sirviendo de postura legal las dos terceras partes de la cantidad fijada en los avalúos rendidos.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL AVANCE", que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, Méx., y en ésta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado. Y se expiden a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

295.—8, 11 y 13 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1055/73, promovido por Lic. Javier López Moreno endosatario de Gabriel Corona Esparza en contra de Ma. Soledad Soto de González y Gilberto González Soto el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día diecisiete de febrero próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa ubicada en Altamirano No. 505 Col. Cuauhtémoc de esta Ciudad, con una superficie de 305.00 metros cuadrados. Debiendo servir de base para el remate la suma de \$80,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de nueve en nueve días. Convocando Postores.—Toluca, México a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

213.—10, 13 y 25 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora Graciela Pacheco de Navarro, se ha presentado ante este Juzgado demandado por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil del señor EFRAIN NAVARRO CANTO, la disolución del vínculo matrimonial que los une manifestando ignorar el paradero del demandado y solicitando se emplace a Juicio a esa persona en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; Por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro se ordenó se emplace al señor EFRAIN NAVARRO CANTO por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y Avance que se editan en la ciudad de Toluca y ésta Ciudad respectivamente, haciéndole saber a dicho demandado que debe comparecer a Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su Rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotuón que se fijara en la puesta de éste Juzgado. Dadas en el local de éste Juzgado a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. D. Roberto Barreto Albitar.—Rúbrica.

217.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. GUADALUPE SOLIS RAMIREZ.

JESUS ALCANTARA BADILLO, le está demandando en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 40 de la Colonia Agua Azul, del Municipio de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 17.00 M. con el lote 16. SUR 17.00 M. con el Lote 18; ORIENTE 09.00 M. con el lote 42 y PONIENTE 09.00 M. con calle; con superficie de 153.00 M2. Y en el que ha hecho, algunas construcciones para vivir. Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por rotuón. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

221.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda seguida en contra de Usted, formulada por JOVITA GARCIA VIUDA DE ZORROZA, en el expediente número 55/975, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el la parte actora ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez, ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber que tiene que dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 222.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. VICTOR ALVARADO DE LA CRUZ.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted, formulada por MARIA DE JESUS GUZMAN CASTILLO, en el expediente número 51/975, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, quedando en la Tercera Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 223.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted, formulada por JOSE SANCHEZ MARIA, en el expediente número 57/975, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que la parte actora, ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez, ACORDO:—De conformidad con lo establecido por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando mientras tanto en la Tercera Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 224.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted formulada por MARIA ELENA AVILA DE PRADO, en el expediente número 49/975, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que la actora ignora su domicilio de Usted, El Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 225.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted, formulada por IGNACIO NOYOLA VENTURA, en el expediente número 47/975, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor, ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez, del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contadas a partir de la última publicación, quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 226.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS AURORA, S. A.

SARA CAMPOS DE FARRERA, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 52/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoselas saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintiún días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 227.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CESAR AUGUSTO HAHN C.

ALFONSO REYES MONTESINOS, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION en contra de usted, en el expediente 46/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndosela saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintiún días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 228.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA

ARTEMIA AVILA DE T., demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION en contra de ustedes, en el expediente 48/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 229.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA,

ADELFO ROJO ESTRADA, demanda ante este Juzgado Juicio sobre Usucapion en contra de ustedes, en el expediente 40/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 230.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA.

EVANGELINA NOYOLA DE GAZCA, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION en contra de ustedes, en el expediente 60/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 231.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA,

SIMITRIA CLAVEL GONZALEZ, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION en contra de ustedes, en el expediente 58/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 232.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. AURORA, S. A.

MANUEL AGUILAR CAMARGO, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 54/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 234.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. ESPERANZA, S. A.

LUCIA TARINDA PLATA, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 56/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 235.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. CESAR HAHN CARDENAS.

ESPERANZA GARCIA DE M., demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 44/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veintiún días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Haracio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 236.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. SCFIA VILLEGAS LOPEZ DE QUECHOL.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, obra una demanda en contra de Usted, formulada por ZOILA RODRIGUEZ GALVEZ, en el expediente número 53/975, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actora ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez ACORDO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 237.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y OTROS.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted formulada por MARIA SUSANA ZARATE DE LUEVANO, en el expediente 45/975, relativo al Juicio Civil Escrito USUCAPION, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando a disposición las copias simples de traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 238.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señor BULMARO GUADARRAMA BERNAL  
P R E S E N T E .

ELIA RAMOS DE GUADARRAMA, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente 446/974 basada en concreto su demanda en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente por la que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días con todos, de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.—Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendileta Carbajal.—Rúbrica. 244.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA EMMA M. QUIROZ ARENAS.

En los autos del expediente número 1612/74, relativos al juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovida por EVANGELINA CORONA CADENA, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 250.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: ALICIA VENEGAS ALSIVAR.

El señor MARGARITO CERVANTES PEREZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil su divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo Guadalupe Cervantes Venegas y los gastos y costas que origina el juicio; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 251.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA,

DEMETRIO MARTINEZ H., demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION en contra de ustedes, en el expediente 42/75, el Ciudadano Juez del conocimiento, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se les emplaza en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 233.—4, 13 y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tezcoco, bajo el expediente número 333/74, se encuentra radicada la sucesión ad-intestado a bienes de ENRIQUE PAEZ NEYRA, promovida por ABRAHAM PAEZ NEYRA, ROSA PAEZ DE CASTAÑEDA E INOCENCIA PAEZ NEYRA, en su carácter de hermanos del de cujus, quien falleció en la casa número siete de la calle Francisco I. Madero en San Agustín Atlapulco, México, el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres; lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Tezcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 252.—4, y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto de tres terrenos denominados "CINTA LARGA", "APAPAZCO" y "LA CUEVA", ubicados el primero en Santo Domingo y los dos últimos en Santa María de la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que miden y lindan: EL PRIMERO: AL NORTE: 57.55 mts., con Domingo González y 3.00 mts., con camino; AL SUR: 60.00 mts., con Manuel Castillo; AL ORIENTE: 140.25 mts., con Marcos Jiménez y José Buendía; AL PONIENTE: 146.50 mts., con Agustín Enciso y Luis Rico. EL SEGUNDO: AL NORTE: 47.80 mts., con Cirilo Saldivar; AL SUR: 46.60 mts., con Isaac González; AL ORIENTE: 144.60 mts., con Santiago Castillo; y AL PONIENTE: 140.00 mts., con Teodoro González. Y EL TERCERO: AL NORTE: 22.50 mts., con Manuela González; AL SUR: 26.70 mts., con Moisés González; AL ORIENTE: 54.70 mts., con camino; y AL PONIENTE: 54.70 mts., con Eugenio Alonso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Tezcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 314.—11, 13 y 15 febrero.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

HEMOS DE EMPEÑARNOS PORQUE EL TRABAJO DEL HOMBRE ESTE SIEMPRE APOYADO EN LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA TRANQUILIDAD.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.